



Municipalidad Distrital de Socabaya  
Miguel Grau y Sn Martín s/n  
Teléfono 435655  
Arequipa - Peru

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 15**

Socabaya, **26 ENE. 2011**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SOCABAYA GERENCIA MUNICIPAL	
<b>RECIBO</b>	
-2011-MDS ENE 2011	
Hora: 10:45	Fecha: 01
Firma: <i>[Firma]</i>	N° Reg.:

**VISTO:** Lo tratado en Sesión de Concejo Ordinaria N° 02-2011-MDS de fecha 21 de Enero del 2011; y

**CONSIDERANDO**

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado y se rige por la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, según lo establecido en el Art. 41 de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos Municipales son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno, para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, la Ley 29124 – Ley que establece la Cogestión y Participación Ciudadana para el Primer Nivel de Atención en los Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud y de las Regiones, en su Artículo 5° establece sobre la Conformación de la Asamblea que estará integrada por un representante del gobierno local y en su Artículo 6° sobre Conformación y Elección del Consejo Directivo indica también que uno de los integrantes debe ser un representante del Gobierno Local, por lo que en la sesión de los vistos se ha acordado nombrar a la Regidora Leydit Juvillsa Soto Aragón como representante de la Municipalidad ante el CLAS - Socabaya.

Por éstas consideraciones y estando al acuerdo adoptado por Unanimidad por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 002-2011-MDS de fecha 21 de Enero del 2011; y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE ACUERDA:**

**ARTICULO UNICO: DESIGNAR** a la Regidora Leydit Juvillsa Soto Aragón como representante de la Municipalidad Distrital de Socabaya, para que integre la Asamblea General de La Comunidad Local de Administración de Salud – CLASS – Socabaya.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
*[Firma]*  
Abog. Amalia S. Sales Aparicio  
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
*[Firma]*  
Ing. Wulber Mendoza Aparicio  
ALCALDE

